Juntos acordaron la [illegible]

y estando juntos se presentaron [illegible]
[illegible] de don Diego [illegible] Doctor [illegible]
[illegible] en la toda en que [illegible] que siendo
caualleros [illegible] de la Xcutoria [illegible]
[illegible] presentada en esta [illegible] muy [illegible]
y obedecida [illegible] guardado
[illegible] todas las exenciones que se guardan a los
caualleros [illegible] Doctor [illegible]
llegado a su noticia que sin causa ni fundamento
[illegible] se auia hecho [illegible]
[illegible] que tenia en esta [illegible]
del señor ordinario de que [illegible]
los caualleros [illegible] en que se [illegible]
notable [illegible] pidio [illegible] seguar
[illegible] la [illegible] obedecimiento que tenia [illegible]
a esta [illegible] y siendo [illegible] requirio
[illegible] ganada en la [illegible] de la Ancilleria
de Granada [illegible] obedecimiento de esta [illegible]
que en virtud de todo ello se mande [illegible]
la partida [illegible] que en el señor ordinario
[illegible] cargado [illegible] y
que se le buelban [illegible]
[illegible] aconsejo [illegible]
[illegible] y intereses de lo
contrario, de que se [illegible]
[illegible] en la [illegible] de la Ancilleria de
Granada [illegible] y auien
do [illegible] la tomaron
en sus manos besaron y pusieron sobre
sus cauezas como carta de [illegible] y señor
natural en quanto a su cumplimiento
dixeron que tenian obedecida
[illegible] que [illegible]
como la tenian obedecida esta [illegible] y que
se buelban y restituyan a [illegible] donde

obedecimiento de la [illegible] de don [illegible]